

Lima, 25 de julio de 2023

## COMUNICADO

### N° 0021-2023-EF/50.01

#### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL TRAMO I DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2023

La Dirección General de Presupuesto Público comunica lo siguiente:

1. Los resultados de la verificación del cumplimiento de metas del tramo I del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, se encuentran disponibles en el siguiente enlace:  
**[https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_moofaq&view=category&id=636&Itemid=101547&lang=es](https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_moofaq&view=category&id=636&Itemid=101547&lang=es)**
2. Dichos resultados han sido aprobados mediante Resolución Directoral N° 0015-2023-EF/50.01.
3. Las Municipalidades pueden formular observaciones a los resultados, siempre que se refieran a demostrar que se cumplió con la meta de acuerdo a lo establecido en las Fichas Técnicas de los indicadores del PI del año 2023, y que las presenten formalmente dentro de los plazos establecidos<sup>1</sup>. **Durante el proceso de evaluación de observaciones no es posible subsanar el cumplimiento de metas.**
4. Sobre la presentación de observaciones de las Municipalidades:
  - a) **Documento:** Un oficio por cada Compromiso cuyos resultados son materia de observación, que debe estar dirigido a la Dirección General de Presupuesto Público, con atención a la **Dirección de Calidad de Gasto Público**. Debe tener adjunto un informe que sustente las observaciones planteadas, con los documentos respectivos que acrediten el cumplimiento de la meta, según los criterios y plazos establecidos en las Fichas Técnicas de los indicadores del Anexo II del Decreto Supremo N° 095-2023-EF.
  - b) **Plazo de presentación:** Hasta las **4:30 p.m.** del **lunes 14.08.23**.
  - c) **Medios de presentación:** Las Municipalidades ingresan su documento a través de los siguientes medios:
    - Ventanilla electrónica del MEF: <https://www.mef.gob.pe/ventanilla/app/login.html>
    - Sistema PIDE.

**Dirección General de Presupuesto Público**

<sup>1</sup> Si las observación presentadas resultan procedentes, revisar el literal f del numeral 10.2 del artículo 10 y el literal c del numeral 14.1 del artículo 14 de los Procedimientos aprobados con Decreto Supremo N° 095-2023-EF.

Lima, 25 de julio de 2023

# COMUNICADO

## N° 0021-2023-EF/50.01

MODELO DE FORMATO RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL TRAMO I DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2023

### Datos Generales

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito

### Información sobre las observaciones

N° de Oficio remitido por la municipalidad	Compromiso sobre la que presentó la observación (*):	Nombre del indicador sobre la que desea realizar la observación (**)	Fecha de cumplimiento del indicador	Resumen del sustento de la observación	Documentos que sustentan la observación (***)
Ejemplo: N° 0013-2022/MDH/GS	Ejemplo: Compromiso 2	Ejemplo: indicador 2.1	Ejemplo: 30/06/23		Ejemplo: captura de pantalla del aplicativo informático del Compromiso

**Dirección General de Presupuesto Público**

(\*) Compromiso aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF

(\*\*) Fichas Técnicas de los indicadores del Anexo II del Decreto Supremo N° 095-2023-EF.

(\*\*\*) Adjuntar sólo la documentación que sustente la observación realizada.